



COMUNA DE
CAYASTA

TEL.: (03405) - 493109 / TEL/FAX: (03405) - 493015
comunadecayasta@cayastanet.com.ar
DEPARTAMENTO GARAY
C. P. 3001 - PROVINCIA DE SANTA FE



ORDENANZA N° 186 /2.011

Y VISTO:

La recepción del Documento Privado de Donación suscripto por el Sra. ORFELINA MARIA LEMAIRE, DNI 12.132.842, propietaria de una fracción de terreno identificada como lote 3 del plano de mensura número 150210, ubicada en el distrito Cayastá, Departamento Garay, empadronada con la partida de impuesto inmobiliario N° 022638/0005 y registrada dominialmente bajo el T° 143 F° 137 N° 15386 año 2009, que según el plano de mensura y subdivisión confeccionado por la Agrimensor Sergio A. Nosedá, se individualiza como lote Nro. 9 del mismo plano en enero de 2011;

CONSIDERANDO:

Que en el referido documento privado de donación, se hace constar en forma expresa el compromiso de donación de dicha superficie Lote N° 9 apta para camino, a la Comuna de Cayastá y entrega de la posesión quieta y pacífica al efecto, que la donación debe ser aceptada por la Comuna donataria, debiendo dicho contrato civil quedar instrumentado y autorizado en Escritura Pública (art. 1810 inc. 1° del Código Civil); la referencia anterior consta agregada mediante documento privado firmado por el Donante. Que la presente aceptación se efectúa bajo condición sinecuanum de que el donante tome a su cargo todo lo que signifique gastos, aportes, impuestos y honorarios que devengue la escritura pública mencionada anteriormente.-

LA COMISIÓN COMUNAL DE "CAYASTA"

RESUELVE :

PRIMERO: Téngase por presentada copia de plano solicitada para autorización sobre el inmueble: fracción de campo Distrito Cayastá, Departamento Garay, Prov. de Santa Fe, Inscripto bajo el dominio: Tomo 143, folio 137, Nro. 15386, año 2008. Partida Impuesto Inmobiliario Nro. 05-02-00-022638/0005.-

SEGUNDO: Téngase por presentada Documento Privado de Donación efectuada por el ORFELINA MARIA LEMAIRE, DNI 12.132.842.-

TERCERO: Se expresa el compromiso de aceptar la donación de un lote n° 9 destinado a calle pública, de acuerdo al plano de mensura confeccionado por el Agrimensora la Agrimensor SERGIO A. NOSEDA, en fecha Enero de 2.011, conforme a los datos de individualización anteriores, bajo condición de que el donante asuma gastos, aportes, impuestos y honorarios que devengue la escritura pública de transferencia de dominio.-

CUARTA: Regístrese, comuníquese, hágase saber, publíquese y archívese.-

- - - dada en el Sede de la Comuna de Cayastá, Departamento Garay, provincia de Santa Fe, a los 26 de Octubre del año 2.011.-




PONCE GABRIELA VERÓNICA
SECRETARIA
COMUNA DE CAYASTA


ALFREDO AMARO CERRUDO
TESORERO
COMUNA DE CAYASTA


MARCELO A. DUPRAZ
PRESIDENTE
COMUNA DE CAYASTA

81103



Santa Fe, mayo de 2011

Por medio de la presente, la señora **OFELIA MARIA LEMAIRE**, como propietaria de una fracción de terreno identificada como lote 3 del plano de mensura número 150210 ubicada en el distrito Cayastá, departamento Garay, empadronada con la partida de impuesto inmobiliario N° 022638/0005 y registrada dominiamente bajo el T° 143 F° 137 N° 15386 año 2009; dona a la Comuna de **CAYASTA**, una fracción de terreno destinada a calle pública, identificada como lote 9 en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el agrimensor Sergio Nosedá, en enero de 2011.

Ofelia Lemaire

OFELIA MARIA LEMAIRE
D.N.I. N° 12.132.842



VERSION 0001.0001.0264

LA PRESENTE INTERVENCION ES LA UNICA CIRCUNSTANCIA VALIDA DE PAGO

Nro. Control	:	*341 - 000659
Sucursal:	0518	Terminal: 4831
Fecha:	12/05/2011	Hora: 11:29
Cajero:	002	Trans.: 00672299
NRO DNI:	12132842	
OPERACIONES:	49126	
IMPORTE PAGADO	:	1.05
Nro. Control	:	*341 - 000659

PROVINCIA DE SANTA FE
ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTO
NEVO BANCO DE SANTA FE

9M 2000

Certifico que la/s firma/s que antecede/n es/son autenticas de LEMAIRE, OFELIA MARIA
 por haber sido puestas en presencia. Justifico/aron su identidad con documento DNI 12.132.842
 registrada en la Carpeta de Certificación N° 4 al Folio N° 709 de esta
 secretaria.- Esperanza.



[Signature]

Dra. CAROLINA M. TORASSA
SECRETARIA